



FEDERACIÓ D'ATLETISME DE LES ILLES BALEARS



SECRETARÍA GENERAL

Circular 13/2021

Solicitud de certificados federativos

Se informa de que el nuevo **procedimiento para la solicitud de certificados** federativos tipo: 1) la posesión de licencia por la FAIB de atleta, entrenador o juez; 2) resultados deportivos de atleta; 3) licencia de Club por la FAIB; 4) grupos de atletas con licencia por la FAIB; 5) grupos de atletas para Viajes Interislas; es mediante la cumplimentación del **formulario online** disponible en la web de la FAIB: <https://www.faib.es/certificats>. Cualquier otro tipo de certificado no indicado anteriormente (salvo los certificados de autorización de inclusión de prueba en el calendario, que se expiden según indica el *Reglamento sobre la organización e inclusión de pruebas en Ruta, Pista, Cross y/o Trail en el calendario autonómico de la FAIB*) deberá solicitarse también a través de dicho formulario indicando en el apartado 'Certificat de' la opción 'Altres'.

El **coste del certificado** es de **5 €**, que deberán abonarse a la FAIB mediante transferencia bancaria en la cuenta CaixaBank ES28-2100-8634-2302-0001-2799 indicando en el concepto 'Certificado FAIB nombre del solicitante').

Palma de Mallorca, 08 de febrero 2021.

Firmado (en el original):

SECRETARIO GENERAL
Mateo Domínguez Fuentes

VºBº PRESIDENTE
Biel Gili Nadal

